

PROPIEDIFICIOS S. A. En Liquidación
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PROPIEDIFICIOS S. A. En Liquidación
Ciudad

Señores Accionistas:

Como comisario principal, informo que he revisado de la empresa **PROPIEDIFICIOS S. A. En Liquidación**, el Balance General, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y demás información que forman parte de los Estados Financieros preparados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de mi revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **PROPIEDIFICIOS S. A. En Liquidación** y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, fiscales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **PROPIEDIFICIOS S. A. En Liquidación** con las disposiciones mencionadas en el párrafo No. 2, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2019.



